

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020 2023 01181 00. Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de FINANZAUTO S.A. BIC contra DIANA MARCELA SOLANO DIAZ.

Vista la actuación surtida y el informe de aprehensión y entrega al acreedor garantizado del vehículo de placas MSN-558, allegado por el Intendente ALVARO HUMBERTO CARRANZA DIAZ bajo oficio No. GS-2024- MEBOG-SETRA-SOAPO-29.25 (Visible en el archivo 07 del plenario), el Juzgado **DISPONE:**

OBRE EN AUTOS Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora el informe de aprehensión y entrega al acreedor garantizado, del vehículo de placas MSN-558 allegado por el Intendente ALVARO HUMBERTO CARRANZA DIAZ bajo oficio No. GS-2024- MEBOG-SETRA-SOAPO-29.25 (Visible en el archivo 07 del plenario) con el fin de que se pronuncie sobre la entrega del vehículo. Remítase link del expediente al apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Nro.075 hoy diecinueve (19) de junio de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

fg